



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Economía y Comercio, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 389/2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 650/2014. (2015062241)

Ha recaído sentencia firme n.º 389/2015, de 26 de mayo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por la que se resuelve el recurso contencioso-administrativo n.º 650/2014, promovido por la representación procesal de Señorío de Montanera, SL, siendo demandada la Junta de Extremadura. El recurso versa sobre Resolución de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación de la Junta de Extremadura, de fecha 28 de julio de 2014, dictada en expediente CE-100-0047-C, en relación a pérdida de subvención.

Dispone el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 389, de 26 de mayo de 2015, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 650/2014, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal.

“Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Crespo Candela en nombre y representación de Señorío de Montanera, SL, contra la resolución referida en el primer fundamento, debemos declarar y declaramos que la misma no es ajustada a Derecho, dejándose sin efecto. Se condena a la demandada al pago de las costas procesales causadas”.

Mérida, a 15 de septiembre de 2015.

El Secretario General de Economía y Comercio,
ANTONIO RUIZ ROMERO